

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecisiete (17) de enero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO-
ACCIONANTE: FLOR MARIA GRACIANO USUGA
ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VICTIMAS
RADICADO: 2013-00626

PONE ENCONOCIMIENTO.

Se pone en conocimiento de la parte accionante, el escrito recibido en el Despacho el día 29 de noviembre de 2013, el cual obra a folios 27 a 30 del expediente en el cual se le da respuesta al derecho de petición a la señora FLOR MARIA GRACIANO USUGA, por parte de la entidad accionada, lo anterior para los fines que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **ENERO 21 DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario